

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45788/2016

VISTO lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. 18/2017; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 2 a 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4470, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo propuesto por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Res. 18/2017 en lo referido a lo actuado por el Comité Evaluador para la renovación del cargo de la Dra. Zenaida María GARAY REYNA, Leg. 45891, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la asignatura Historia y política contemporánea en el Área Historia y Política Contemporánea; Línea de Investigación: Estado, democracia y ciudadanía en Sudamérica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 26 de marzo de 2016 y por el término de cinco años.

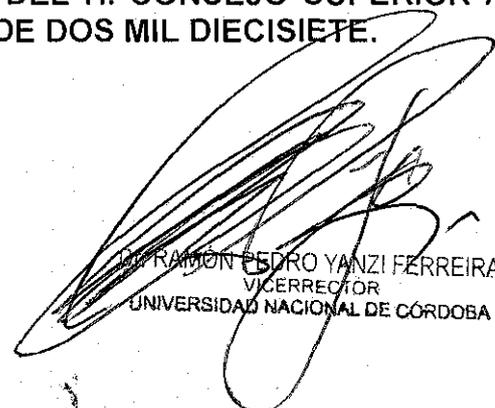
ARTÍCULO 2°.-La Dra. Garay Reyna deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 385